

LA TRIBUNA | Juan Yzuel Sanz

Dos equipos que deben cooperar

La enseñanza pública y la concertada pueden y deben cooperar por el bien de la educación. Hay que resolver las desigualdades que sufren los docentes de la concertada

En menos de quince años, hemos tenido en España cuatro leyes educativas. Ante esta situación, la sociedad demanda un gran pacto. Con este fin, Aragón impulsó el Pacto Social por la Educación, que habla de «establecer, de forma consensuada con todos los sectores de la educación, una serie de acciones encaminadas a fomentar la equidad, la calidad, la participación y el éxito educativo de todos los estudiantes».

En los últimos meses, sin embargo, el Gobierno de Aragón y Podemos han impulsado medidas sin consensuar ante las que más de 30.000 personas salimos a la calle a manifestarnos. La situación ha desembocado en una guerra en distintos foros que enfrenta a las dos redes, la pública y la concertada; hoguera que atizó el presidente de Aragón cuando dijo que aspira a que «la concertada no sea necesaria».

Pero la concertada será siempre necesaria porque las familias, en ejercicio de su libertad, la seguirán eligiendo. No es un tapujero de la Administración, un mal menor del que se pueda prescindir. Como sentenció el Tribunal Supremo en 2016, «no resulta de aplicación el principio de subsidiariedad en relación con la enseñanza concertada, no se

otorga a los centros privados concertados un carácter secundario o accesorio respecto de los centros públicos».

El éxito educativo para todos los estudiantes de Aragón solo será posible si todos remamos en la misma dirección. La colaboración, la sana emulación y la competición entre equipos diversos hacen crecer las sociedades plurales y democráticas. Tenemos que dialogar, por lo que es preciso desbarbolar los mitos, bulos, estereotipos y prejuicios con los que se quiere convertir a la concertada en el chivo expiatorio de la pública sin garantizar, por ello, que esta mejore.

La educación es un servicio público dado por el Estado a través de funcionarios y de entidades colaboradoras. Frente al tópico del 'Spain is different' debemos saber que un 20 por ciento de la escuela europea es concertada. En Aragón esa proporción llega al 25 por ciento. Francia tiene un 14 por ciento; Bélgica, más del 50 por ciento.

Un puesto escolar en la enseñanza concertada le cuesta a la Administración mucho menos. Pero esta supuesta virtud de la concertada se basa en siete injustas desigualdades: la aportación de la Administración por puesto escolar es insuficiente; los traba-

jadores de la concertada trabajamos más horas que los de la pública (en la ESO, 25 horas de tiza a la semana frente a 21); hay tres alumnos más por profesor; hay menos personal para la atención a la diversidad; si un profesor cambia de centro, a pesar de tener el mismo pagador, pierde su antigüedad, lo que impide la movilidad y el apoyo mutuo; el Bachillerato, gratuito en otras autonomías, no lo es aquí; y los trabajadores de la concertada cobramos una media de 5.800 euros menos al año.

Estas siete desigualdades han sido largamente denunciadas por nuestros sindicatos en foros y mesas sectoriales. Son graves. Son la verdadera razón del desigual reparto de inmigrantes y de 'acnee' (alumnos con necesidades educativas especiales), y no que se discrimine en los procesos de admisión. No se pueden dejar sin resolver «porque no habéis hecho una oposición». ¡La inmensa mayoría no nos hemos

presentado nunca a una porque somos felices donde estamos! Creemos en nuestra escuela, sus valores y el humanismo cristiano que inspira muchos de nuestros idearios. Como los compañeros de la pública, nos dejamos la piel cada día por nuestros chavales, por innovar y por crear climas de convivencia y respeto en las aulas. Somos tan buenos profesionales como ellos.

Nuestros centros son dirigidos por cooperativas y entidades sin ánimo de lucro que existían antes de que se crearan los centros públicos con la Ley Moyano (1857). Esta ya reconocía la presencia de congregaciones que ofrecían educación gratuita en colaboración estrecha con los ayuntamientos. Entre ellas, por ejemplo, las Escuelas Pías, fundadas por José de Calasanz, sacerdote y educador aragonés que en 1597 fundó en Roma la primera escuela gratuita y abierta a los más pobres. El Consejo de Aragón le pidió un colegio para Zaragoza en 1648. Antes de la Ley Moyano los escolapios habían fundado once colegios en Aragón. Solo en Zaragoza hay 134 calles dedicadas a sus exalumnos, entre ellos Goya y Palafox. Si sumáramos los de otros centros concertados, como los jesuitas, cuyo primer colegio se fundó aquí en 1547, la lista sería impresionante.

Pública y concertada podemos ser dos formidables equipos que, en igualdad de condiciones, cooperen para dar un gran giro a la educación aragonesa. Fomentemos el encuentro en vez del enfrentamiento, por el bien de los niños y jóvenes aragoneses.

«Los trabajadores de la concertada cobramos una media de 5.800 euros menos al año»